

UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438 www.aguasdesiguatepeque.com

www.aguasdesiguatepeque.com E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA CON LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

NOSOTROS: FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras con colegiación N.º 903, con tarjeta de identidad No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque nombrado mediante Acta N.º 34 del día Viernes 3 de Octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra, MARLEN JEANETH LOPEZ SABILLON, mayor de edad, soltera, Ingeniero Civil, con tarjeta de identidad No. 0318-1197-014191 con RTN 031819910141918, hondureña, con domicilio en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua; quienes para efectos de este contrato se denominarán "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" y "EL CONTRATISTA" respectivamente, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA" bajo las siguientes clausulas: CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION: La Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque requiere asistir a los usuarios del sistema de agua potable, ya que el intenso verano no permite disponibilidad de agua en las fuentes superficiales, además los reportes del departamento de Operación y Mantenimiento sobre la producción de las plantas de tratamiento de agua potable están indicando bajos caudales situación que complican el abastecimiento a los usuarios. Por lo que se requiere contratar un vehículo cisterna para que paralelamente con la que ya cuenta Aguas de Siguatepeque pueda abastecer casa por casa a los usuarios de los barrios afectados de una manera pronta y eficiente. Motivo por el cual es de vital importancia la suscripción del presente contrato. CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATISTA" se compromete y obliga a prestar el servicio de "ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA" conforme a lo estipulado en la Solicitud de Trabajo ADS=04=2022=313 COM de fecha 04 de abril del 2022, el cual consiste en las siguientes actividades: A) ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA, con su respectivo ayudante, para suministrar agua potable a usuarios afectados. - CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO El contrato tendrá una vigencia de doce (12) días trabajando de lunes a viernes, a partir del 12/04/2022 hasta el 29/04/2022 excluyendo los días: Jueves y Viernes Santo, (jueves catorce y viernes quince de abril de dos mil veintidós). CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. "EL CONTRATISTA se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula Segunda por un monto diario de TRES MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 3,400.00) // para

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"/

Página 1 de 3



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



CUARENTA MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. un total de 40,800.00) siendo la forma de pago la siguiente: a) Este pago será cancelado en las oficinas de la Administración de Aguas de Siguatepeque una vez finalizado el servicio de ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA y entregado el reporte de entrega de agua, así como la respectiva documentación fiscal correspondiente. b) "EL CONTRATISTA" se obliga y compromete a realizar los pagos de impuestos que por ley se generen con la suscripción del presente contrato, debiendo presentar a la Administración de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" toda la documentación necesaria de acuerdo al régimen tributario vigente en el Estado de Honduras. CLAUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por medio de su personal permanente del Departamento de Comercial, serán los responsables de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, obligandose en tal sentido "EL CONTRATISTA" a cumplir cabalmente las ordenes e instrucciones emanadas del Jefe del Departamento de Comercial, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en la Solicitud de Trabajo para este proceso de contratación - CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES **DEL CONTRATISTA**, A) "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear a toda su capacidad profesional, técnica, administrativa y económica, a fin de ejecutar cumplidamente el mantenimiento, así como está establecido en la Solicitud de Trabajo, acatando cabalmente las instrucciones, cambios y consideraciones emanadas de la supervisión conducentes a la buena ejecución y finalización de los trabajos. CLAUSULA SEPTIMA: SOLUCION DE **CONFLICTOS**, Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, desacuerdos, reclamos y otros asuntos en los que no se pongan de acuerdo las partes, estas se someterán a lo estipulado en las leyes de la república; sometiéndose en caso necesario a la Jurisdicción y Competencia del Juzgado correspondiente.- CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS "EL CONTRATISTA" será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, entre otros, como consecuencia de daños y perjuicios a terceros, en sus personas o sus bienes, por cualquier operación llevada a cabo en cumplimiento de este contrato. Asimismo "EL CONTRATISTA" cubrirá a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por toda reclamación, o acción judicial, etc., de orden laboral, previsión o seguridad social. demanda CLAUSULA NOVENA: TERMINACION, RESOLUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO El presente contrato terminara: A) Por el cumplimiento normal de las prestaciones por ambas partes. B) Por resolución del mismo cuando hubiere causas suficientes. C) Por disolución de la empresa mercantil. D) Por no convenir a los intereses de Aguas de Siguatepeque continuar con este contrato. E) Por incumplimiento del contrato y f) Por las indicadas en los artículos del 126 al 131 de la Ley de Contratación del Estado, y de acuerdo a las demás leyes aplicables. - CLAUSULA DECIMA: RATIFICACION Ambas partes manifiestan estar de acuerdo a lo expresado en todas y cada una de las cláusulas due anteceden y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente comprato

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPITO"
Página 2 de 3



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



en la ciudad de Siguatepeque, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veintidós

(2022)

GEREICIA GENERAL

GEREICIA GENERAL

MARLEN JEANETH LOPEZ SABILLON

"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

"EL CONTRATISTA"



Ingeniera civil Marlen Jeaneth López Sabillón

Diseño, Construcción, supervisión y mantenimientos.

CICH 6263 CEL.32270173 Rtn.031819919014918

Señores: AGUAS DE SIGUATEPEQUE

Fecha:11/04/2022

COTIZACION

MAQUINARIA	PRECIO POR DIA	
TANQUE CISTERNA DE 3600GELONES	L3400	



Inversiones Kendal

Bo. El Carmen, 3 al norte del campo de futbol, Siguatepeque, Comayagua.

11 de abril del 2022

Reciban un cordial saludo señores aguas de Siguatepeque

Asunto: cotización para alquiler de tanque cisterna tres mil seiscientos galones.

Precio: L. 4,300.00 (cinco mil doscientos)

Esperando respuesta de ustedes

Att:

Jimmy pineda propietario

RTN: 16191976001352

Cel.3233-4869



'Transportes y Construcciones MH'



COTIZACION

Siguatepeque, 11 de abril del 2022

Señores Aguas de Siguatepeque Su Oficina

A continuación, detallo la cotización solicitada

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1 DIA	Tanque de agua (Cisterna)	L. 3,500.00	L. 3,500.00

Nota: El precio ya incluye pago de ayudante

Maykol Alberto Menéndez Hernández

Servicios Múltiples Castro

R.T.N. 03181982006919 Cel. 9779-8120 Bo. El Carmen 1ra calle 11 Ave, siguatepeque,comayagua

11 de abril del 2022

Señores aguas de Siguatepeque

Por este medio hago cotización para alquiler de tanque cisterna con una capacidad de tres mil seiscientos galones.

Valor: L.3,800.00

Att.

SERVICIOS MULTIPLES CASTRO

R.T.N. 03181982006919 Siguatepeque, Comayagua

Roney Castro

propietario

MARLEN JANETH LOPEZ SABILLON No. CICH 6362 MPRESOS LA FUENTE, R.T.N.: 08011980012200 CERTIFICADO No. 9231-21-10500-53 Bo. El Centro, Siguatepeque, Comayagua, Honduras, C.A. E-mail: marlen.lopez171091@gmail.com / **R.T.N.** 03181991014918 Tel. 2773-0113 / 3227-0173 RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES CAI: 125BF8-ABADC0-924FA2-3A2C4C-4C10D9-09 Fecha: Aquas Recibí de: de 0318-9009-23689 R.T.N. La cantidad de: 0/100 mal Alquiler Por Concepto de: Vehiculo Rango Autorizado: 000-001-04-00000451 al 000-001-04-00000500 Fecha de Recepción: 29-03-2022 / Fecha Límite de Emisión: 29-03-2023 Total por Honorarios Lps. 40, 800 000-001-04-00 Nº Retención ISR Lps. Lps. 40,800 Total Neto Recibido FIRMA